

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6247** *SABAT SELECCIÓN, S.A.*

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil "SABAT SELECCIÓN, S.A." (en adelante, la "Sociedad") a 25 de mayo de 2017, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, sito en calle Caspe, n.º 159-161, bajos (Barcelona), el próximo día 31 de Julio de 2017, a las 20:00 horas, en 1ª convocatoria y, en su caso, en 2.ª convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación y posterior autorización de venta de los dos inmuebles sitos en calle Caspe, Barcelona, propiedad de la Sociedad n.º fincas 10.130 y 10.132.

Segundo.- En caso de autorizarse la venta de los inmuebles indicados en el punto anterior autorizar la cancelación de deudas judiciales y extrajudiciales al momento de la venta.

Tercero.- Cumplimiento del art. 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital. Activo esencial o no de los bienes objeto de transmisión.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Barcelona, 21 de junio de 2017.- Secretaria del consejo de Administración, Doña Isabel Sabater Fernández.

ID: A170049303-1

cve: BORME-C-2017-6247